

Guayaquil, 02 de Mayo del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO DE CARGA INTERNACIONAL S.A. SECARINSA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

No se han formulado ningún tipo a de ajustes a nuestros estados financieros de esta compañía denominada **SERVICIO DE CARGA INTERNACIONAL S.A. SECARINSA**, ai 31 de Diciembre del 2012 por lo que emito las siguientes notas.

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales estuorios, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de las funciones del **COMISARIO** de esta compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
4. Las cifras contables y sus operaciones correctas.
5. Los estados financieros son confiables y su elaboración del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general mínima.
6. Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general mínima.
7. Se realiza periódicamente la Junta general de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes, incluyendo el suscrito.
8. Por lo expuesto no considero necesario la remisión de los administradores en funciones de esta compañía.
9. Por los valores que existen en los inventarios de activos fijos y por los años de antigüedad no se aplica ningún tipo de ajustes a NIIF
10. El inventario de mercadería y materia prima es perecedero en 6 meses por lo que no se aplico tampoco ajustes a NIIF

Atentamente.



**Vicente Sigcho Figueroa
Contador Reg. 0.29788**

Guayaquil, 02 de Mayo del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO DE CARGA INTERNACIONAL S.A. SECARINSA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

No se han formulado ningún tipo a de ajustes a nuestros estados financieros de esta compañía denominada **SERVICIO DE CARGA INTERNACIONAL S.A. SECARINSA**, al 31 de Diciembre del 2012 por lo que emito las siguientes notas.

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales estuorios, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de las funciones del **COMISARIO** de esta compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
4. Las cifras contables y sus operaciones correctas.
5. Los estados financieros son confiables y su elaboración del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general mínima.
6. Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general mínima.
7. Se realiza periódicamente la Junta general de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes, incluyendo el suscrito.
8. Por lo expuesto no considero necesario la remisión de los administradores en funciones de esta compañía.
9. Por los valores que existen en los inventarios de activos fijos y por los años de antigüedad no se aplica ningún tipo de ajustes a NIIF
10. El inventario de mercadería y materia prima es perecedero en 6 meses por lo que no se aplico tampoco ajustes a NIIF

Atentamente.



Vicente Sigcho Figueroa
Contador Reg. 0.29788